

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar beneplácito en razón de celebrarse el próximo 31 de marzo el Día Nacional del Agua, fecha de especial relevancia para sensibilizar a la población acerca de la importancia y el uso sostenible de los recursos hídricos de nuestro país.

Sr. Presidente:

El Día Nacional del Agua fue establecido en el año 1963, tras haberse realizado en Córdoba el 1º Congreso Nacional del Agua de Argentina, con el fin de despertar una conciencia sobre el uso racional y responsable de este recurso. Pero fue luego, en 1970, que este día tomó relevancia a través de la resolución nacional N° 1630/70, dictada por el entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación. Finalmente, el 30 de marzo de 1973, por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 2481/73, se instituyó la fecha 31 de Marzo como “Día Nacional del Agua” a pedido del Comité Permanente de los Congresos Nacionales del Agua.

Desde dicho año cada 31 de marzo se busca promover acciones de sensibilización sobre la importancia del uso, aprovechamiento y conservación de los recursos hídricos de nuestro país. El agua es un recurso renovable, limitado, frágil y vulnerable.

Las presas, diques y embalses del país cumplen diferentes propósitos, entre ellos se pueden mencionar: proveer agua para el consumo tanto humano como industrial, transformar en áreas cultivadas aquellas regiones que eran verdaderos desiertos, atenuar los riesgos producidos por crecidas, producir electricidad a partir de la energía hidroeléctrica – energía limpia y renovable-, y promover el turismo y esparcimiento a través del uso recreativo de los embalses. El uso consciente y la racionalización del agua son fundamentales para la vida.

Asimismo, desde que nos levantamos hasta que nos vamos a dormir estamos consumiendo agua dulce para higiene personal, para lavar platos, cocinar, entre otras actividades diarias que requieren usar agua y que si no lo hacemos de forma consciente ponen en peligro las reservas naturales de este recurso.

El agua dulce pertenece a los recursos más limitados, de más grande degradación y cada vez más costoso para su obtención, y que su crítico estado pone en peligro la supervivencia del ser humano y la del mundo. Poco más del 70 % de la tierra está cubierta

por el agua, de aquel total poco más del 97 % es agua salada presente en mares y océanos y menos del 3 % es agua dulce, o sea apta para el consumo de las personas.

Por otro lado, a pesar de la relevancia sustancial de este líquido para la vida humana, aún 2 200 millones de personas en todo el mundo viven sin acceso al agua potable.

La generación de conciencia como así también la racionalización del agua son fundamentales para la vida de todos, el valor de fortalecer la enseñanza ambiental y propiciar hábitos sustentables es el camino para edificar habitantes involucrados con el medioambiente. Tomar conciencia de la importancia del agua en la vida es un desafío de todos, cuidarla es una acción primordial para garantizar la disponibilidad y su saneamiento, por ser un recurso fundamental para la vida, desarrollo y también para nuestra economía.

Argentina es un país heterogéneo en cuanto a la disponibilidad y la demanda de sus recursos hídricos. Este día en nuestro país busca concientizar sobre la grandísima importancia del agua, promover un consumo racional y responsable y un aprovechamiento equilibrado de la misma para evitar su deterioro. Para esto, es necesaria una participación amplia e integral de todos los sectores de la sociedad, para compatibilizar los intereses generales, regionales y sectoriales y promover una apropiada legislación, gestión y ejecución de medidas estructurales y no estructurales y su permanente actualización según sea requerido.

El agua es un derecho fundamental para todas y todos y, el Día Nacional del Agua es una oportunidad para renovar nuestro compromiso con su cuidado y preservación. Por todos estos motivos es que solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del presente proyecto de resolución